



Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la última mejora incorporada en nuestro servicio de comunicaciones electrónicas.

Hemos procedido a la incorporación del informe médico de síntesis de los expedientes resueltos de incapacidad permanente en el servicio de comunicaciones electrónicas de nuestra sede electrónica, [run.gob.es/vopcomunicaciones](https://run.gob.es/vopcomunicaciones), para cuyo acceso es necesaria la utilización de identificación electrónica.

Este servicio permite que los ciudadanos o sus representantes puedan consultar las comunicaciones que les dirija la Administración de la Seguridad Social. Las comunicaciones accesibles a través de este servicio están destinadas a poner en conocimiento del interesado informaciones, hechos o circunstancias que por su simple acceso no despliegan efectos jurídicos, pero que somos conocedores de la importancia del conocimiento de su contenido.

Con esta mejora potenciamos la inmediatez en la obtención de esta información relativa a los expedientes de incapacidad permanente, pudiendo ser consultada en cualquier momento, sin necesidad de desplazamientos a una oficina para su obtención.

Esperamos que esta información os sea de utilidad, y acompañamos la cartelería informativa elaborada para la divulgación de este contenido.

Un cordial saludo.